

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Nº 005/A/2025, LOTE 3 Y LOTE 4, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO REFORZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE+ 2021-2027 (GARANTIA JUVENIL). ANUALIDAD 2026.

Entidad Adjudicadora

Organismo: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga.
Dirección Postal: C/ Cortina del Muelle nº 23- 29015 Málaga.

Nº de Expediente: 005/A/2026. Lote 3 y Lote 4

Objeto del Contrato.

El objeto de la presente contratación es la impartición de la formación presencial, controlando la Cámara de Comercio de Málaga plenamente su gestión y ejecución, del Programa Talento Joven dentro de la anualidad 2026. El contrato tendrá una duración desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2026. Este contrato está cofinanciado con el Fondo Social Europeo Plus del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2021-2027 y del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Málaga.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Tipo de contrato: Servicios.

Criterios de Adjudicación: Según Pliegos.

Forma de adjudicación: Mejor oferta teniendo en cuenta los criterios de adjudicación publicados en los Pliegos.

Valor estimado del contrato, presupuesto base de licitación (euros)

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (59.400,00 €) IVA excluido.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (59.400,00 €) IVA excluido.

LOTE	CONCEPTO	Nº HORAS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL SIN IVA
LOTE 3	AREA DE ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.400	5,5 €/HORA	29.700,00 €
LOTE 4	MODELADO Y TEXTURIZADO DE PERSONAJES. DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS	5.400	5,5 €/HORA	29.700,00 €
TOTAL		10.800		59.400,00 €

División por lotes y número de lotes: Si. 2 lotes

Admisión de prórroga: NO

ADJUDICACIÓN

Fecha: 10 de marzo de 2026

El Órgano de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, en el expediente de contratación nº 005/A/2025, lote 3 y lote 4 y en base a las propuestas de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación el día 6 de marzo de 2026 y a la documentación presentada, ACUERDÓ EN SESIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026:

1. ADJUDICAR el **Lote 3** del Contrato para la **IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, ANUALIDAD 2026, por un precio de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (29.430,00 €) A "FORPROCER, S.L." CON CIF B-67956599.**

Motivo de adjudicación: Mejor oferta teniendo en cuenta los criterios de adjudicación publicados en los Pliegos.

2. **ADJUDICAR el Lote 4 del Contrato para la IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN, ANUALIDAD 2026, por un precio de VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €) A “EVAD FORACIÓN,S.L.” CON CIF B-93517621**

Motivo de adjudicación: Mejor oferta teniendo en cuenta los criterios de adjudicación publicados en los Pliegos. El Órgano de Contratación adjudica al mismo licitador los lotes 1 y 2, pese a la restricción contenida en los pliegos, al no haber concurrido ninguna otra oferta a los lotes 1 y 2 y a fin de asegurar un rápido inicio de los trabajos que no repercuta en el resultado final y previa consulta al adjudicatario de la capacidad para la ejecución simultánea de los dos lotes.

Acuerda así mismo, requerir a las adjudicatarias para constituir las garantías que correspondan y formalizar el contrato.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario General

Fdo. José Carlos Escribano de Garaizábal

Fdo. José María Gómez Pretel